



DECRETO APRUEBA ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA ID 5351-18-LE15 "SUMINISTRO DE FERRETERIA Y OTROS, SEP"

VALLENAR, 13 OCT. 2015

DECRETO EXENTO N° 3579

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 2935 de fecha 21 de Agosto 2015, que llama a Propuesta Pública.
2. El Acta de Apertura Electrónica de la Propuesta ID N° 5351-18-LE15 "SUMINISTRO DE FERRETERIA Y OTROS, SEP".
3. El Cuadro Análisis de la Propuesta ID N° 5351-18-LE15 "SUMINISTRO DE FERRETERIA Y OTROS, SEP", de fecha 13 de Octubre del 2015.
4. El Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013, mediante el cual se delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".
5. Decreto Exento N°3204 de fecha 30 de Junio 2010, que aprueba Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR.
6. Decreto Exento N°472 de fecha 30 de Junio 2010, que modifica Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
7. La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
8. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
9. Contrato de Ejecución en el tiempo durante 12 meses a partir de la fecha de adjudicación o hasta agotar los recursos estipulados en el certificado de disponibilidad presupuestaria.

DECRETO:

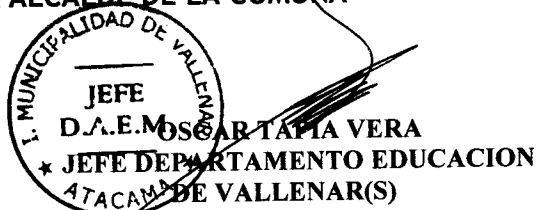
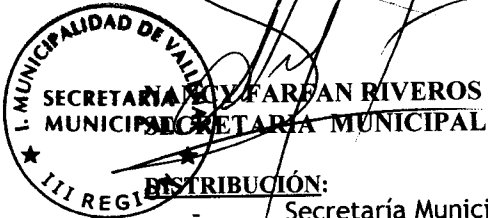
- 1.- Apruébese y Emítase la siguiente Acta de Adjudicación para la ID N° 5351-18-LE15 "SUMINISTRO DE FERRETERIA Y OTROS, SEP".
- 2.- Adjudíquese el servicio denominado ID N° 5351-18-LE15 "SUMINISTRO DE FERRETERIA Y OTROS, SEP", a los proveedores como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT
MATERIALES CONSTRUCCION Y MADERAS LA PALMERA LTDA	79.996.540-2
SUCESION JULIO ALBERTO SALINAS ALDANA	53.283.900-9

- 3.- Genérense las Órdenes de Compra correspondientes según las solicitudes realizadas por los distintos Establecimientos Educativos y de las Dependencias Municipales de la Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Control
 - Sección Finanzas DAEM
 - Sección Adquisiciones DAEM
 - Sección Adquisiciones SEP
 - Oficina de Partes Municipal
- NFR/OT/VALRV/LMM/CGO/GJF/bgm.-